INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 08/2023
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CON PROVISION DE REPUESTOS PARA VEHICULOS DEL SNPP - PLURIANUAL".
ID N° 435554

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la sala de reuniones del SNPP, ubicado en Avda. Molas López N° 480, los miembros designados por Resolución SNPP N° 39/23 para integrar el Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

El Comité de Evaluación se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Servicio Nacional de Promoción Profesional.

2. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC:** 435.554.
b) **Sistema de Adjudicación:** Por Lote.
c) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados el Econ. Alejandro Duarte, en representación de la Gerencia Económica y la Abg. Verónica de Hollanda Ramírez, en representación de la Secretaría General del SNPP.
d) **Nota de Pedido:** El pedido fue realizado por el Memorándum M.D.A N° 036/2023, de fecha 21 setiembre de 2023, de la Dirección Administrativa.

3. ACTO DE APERTURA

3.1. Se da lectura del ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL, expedido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de fecha 20/11/2023, donde se detalla el orden de Los Mejores Lances por proveedor, conforme se aprecia en el siguiente cuadro.

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - LOTE 1	
Oferente	**Mejor Precio**
AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA - 80003251-9	659.700.000

2 - LOTE 2	
Oferente	**Mejor Precio**
AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA - 80003251-9	603.422.000

3 - LOTE 3	
Oferente	**Mejor Precio**
AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA - 80003251-9	460.788.000

4 - LOTE 4	
Oferente	**Mejor Precio**
AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA - 80003251-9	483.892.000

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

Abg. Verónica de Hollanda
Secretaria General Interina
SNPP

5 - LOTE 5

Oferente	Mejor Precio
AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA - 80003251-9	277.552.000

6 - LOTE 6

Oferente	Mejor Precio
AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA - 80003251-9	256.658.000

7 - LOTE 7

Oferente	Mejor Precio
AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA - 80003251-9	560.762.000

8 - LOTE 8

Oferente	Mejor Precio
AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA - 80003251-9	461.332.000

9 - LOTE 9

Oferente	Mejor Precio
AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA - 80003251-9	275.576.000

10 - LOTE 10

Oferente	Mejor Precio
AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA - 80003251-9	260.617.000

11 - LOTE 11

Oferente	Mejor Precio
AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA - 80003251-9	826.575.000

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80003251-9 - AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA

Item	Precio Ganador
1 - LOTE 1	659.700.000
2 - LOTE 2	603.422.000
3 - LOTE 3	460.788.000
4 - LOTE 4	483.892.000
5 - LOTE 5	277.552.000
6 - LOTE 6	256.658.000
7 - LOTE 7	560.762.000
8 - LOTE 8	461.332.000
9 - LOTE 9	275.576.000
10 - LOTE 10	260.617.000
11 - LOTE 11	826.575.000

3.2. A los 21 días del mes de noviembre, siendo las 09:15hs, se realizó el acto de apertura de sobres, donde se contó con una (1) oferta, perteneciente a la firma **AUTOMOTIVE SAIE.** Así mismo, no se registraron observaciones en el acto de apertura de ofertas.

Y al tratarse de una licitación por Subasta a la Baja Electrónica no aplica la Resolución DNCP N° 483/21, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la misma que establece: "La presente resolución no resulta aplicable a los procedimientos de Subasta a la Baja Electrónica."

3.3. MONTO DE LA OFERTA

N° DE LOTE	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
Lote N° 1	AUTOMOTIVE SAIE	659.700.000
Lote N° 2	AUTOMOTIVE SAIE	603.422.000
Lote N° 3	AUTOMOTIVE SAIE	460.788.000

Abg. Verónica de [illegible]
Secretaria General Interina
SNPP

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

Lote N° 4	AUTOMOTIVE SAIE	483.892.000
Lote N° 5	AUTOMOTIVE SAIE	277.552.000
Lote N° 6	AUTOMOTIVE SAIE	256.658.000
Lote N° 7	AUTOMOTIVE SAIE	560.762.000
Lote N° 8	AUTOMOTIVE SAIE	461.332.000
Lote N° 9	AUTOMOTIVE SAIE	275.576.000
Lote N° 10	AUTOMOTIVE SAIE	260.617.000
Lote N° 11	AUTOMOTIVE SAIE	826.575.000

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

4.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial que se detalla en la planilla a continuación.

Documentos que componen la Oferta	AUTOMOTIVE SAIE
Formulario de Oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE/SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Constancia SIPE N°	1771088

De las verificaciones realizadas a la oferta, se ha constatado que la firma **oferente AUTOMOTIVE SAIE;** ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 08/2023.

No se registra error aritmético en la oferta presentada por la firma oferente.

Seguidamente se detalla los precios ofertados por la firma oferente en el **ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**

4.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER FORMAL

Se verificará la oferta del oferente **AUTOMOTIVE SAIE,** por ser la única oferta y además cumple con todas las documentaciones de carácter sustancial, por tanto se constituye en la oferta susceptible a ser analizada conforme al siguiente cuadro:

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

Abg. Verónica de [illegible]
Secretaria General Interina

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	AUTOMOTIVE SAIE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE/SIPE
Copia autenticada del Balance General Impositivo en formato clasificado, años [2020,2021 y 2022)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020,2021 y 2022 para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE
IVA General de los últimos 2020,2021 y 2022 años, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA
Formulario 106 de los últimos 2020,2021 y 2022 años para contribuyentes del IRPC	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos 2020,2021 y 2022 años para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE***
Título de propiedad o contrato de alquiler del local donde se encuentra establecido el taller, vigente al inicio de la etapa competitiva	CUMPLE
Presentación de Licencia Ambiental emitida por el MADES (Ministerio Del Ambiente Desarrollo Sostenible) o su anterior denominación SEAM, para operar como Taller Mecánico, lavadero y depósito de repuestos, vigentes a la fecha de la apertura.	CUMPLE
Planos del sistema de prevención contra incendios (PCI) debidamente aprobado por la municipalidad, acompañado del acta de verificación emitida por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios, conforme a las ordenanzas vigentes	CUMPLE
Declaración jurada de contar con guardias de seguridad propios y sistema de circuito cerrado en todas sus instalaciones. En caso de ser tercerizado, presentar contrato de prestación de servicio con empresa de seguridad privada, vigente al inicio de la etapa competitiva.	CUMPLE
Copia de cédula verde y habilitación de la Grúa, en caso de ser propia, o contrato de prestación de servicio de grúa, vigente al inicio de la etapa competitiva, en caso de ser tercerizado	CUMPLE
Declaración jurada con la nómina de personal propuesto (nombre, apellido, número de documento, especialidad) junto con su respectiva certificación emitida por institutos de formación habilitados por el MEC	CUMPLE
Declaración jurada de contar con herramientas y equipamientos, con el detalle de los mismos, lo cual será verificado en la inspección in situ del taller durante la etapa de evaluación	CUMPLE
Cédula verde y habilitación del vehículo destinado a Taller Móvil (asistencia en campo), a nombre del oferente. El equipamiento y las herramientas del mismo serán verificados en la inspección in situ a ser realizada durante la etapa de evaluación	CUMPLE
Copia de pólizas de seguro contra todo riesgo.	CUMPLE
Presentar la planilla de precios de ofertas en formato magnético	CUMPLE
Constancia SIPE N°	1771088

Realizada la verificación de los documentos presentados por la firma oferente **AUTOMOTIVE SAIE**, se constata que no ha suministrado la totalidad de los documentos de carácter formal requeridos en el PBC, por tanto se solicitan vía nota.

- Por medio de la **Nota C.E N° 24/23**, de fecha 21 de noviembre se solicita a la firma **AUTOMOTIVE SAIE;** las documentaciones formales que no se han presentado con la oferta, otorgándole un plazo de **hasta las 11:00hs del día miércoles 22 de noviembre.**

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

Abg. Verónica de [illegible]
Secretaria General Interina

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Se solicita los siguientes documentos:

- Presentar la planilla de precios de ofertas en formato magnético PENDRIVE.
- Copia de facturaciones y / o recepciones finales que avalen la experiencia requerida
- Presentar al menos 3 (tres) Certificados y/o Constancias de buen Cumplimiento de contrato en servicios de mantenimiento y reparación de vehículos en los 3 (tres) últimos años (2021, 2022 y 2023) emitidas por empresas públicas y/o privadas

Siendo, 18:47 horas, del día 21/11/2023, presenta las documentaciones solicitadas.

Al verificar las documentaciones presentadas por la firma oferente **AUTOMOTIVE SAIE,** se verifica que **CUMPLE** con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

4.3. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de la etapa competitiva.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.
Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.
1. 1. Consorcios:
a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

No se efectúa la aplicación del Margen de preferencia, ya que solo se cuenta con un único oferente.

4.4. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

Abg. Verónica [illegible]
Secretaria General

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Verificado los precios ofertados por la firma oferente **AUTOMOTIVE SAIE,** se observa que se encuentran dentro del rango de precios referenciales fijados por la Convocante.

Se adjunta el **ANEXO N° 2 – CUADRO DE ANALISIS PORCENTUAL DE PRECIOS UNITARIOS**

Posteriormente se evalúa el siguiente criterio:

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentren comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, se verifica que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Verificando la presentación señalada, se evidencia que el oferente, **AUTOMOTIVE SAIE**, no se encuentra comprendido en las prohibiciones y limitaciones, y presenta el formulario de DD.JJ, por lo que **CUMPLE** con la condición establecida.

Posteriormente se evalúa el Inciso a) verificando los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente, sus representantes o miembros, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

De la verificación, se evidencia que la propietaria de la firma oferente **AUTOMOTIVE SAIE,** no figura dentro del Anexo de Personal de la Institución.

Seguidamente se evalúa el Inciso b) verificando por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Una vez verificado a través del SINARH se evidencia que los representantes legales, miembros de la sociedad, de la firma oferente **AUTOMOTIVE SAIE,** no figuran dentro del Sistema Nacional de Recursos Humanos.

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

Abg. Verónica de [illegible]
Secretaria General Interina

Luego de verificar las documentaciones presentadas y efectuar los análisis correspondientes se concluye que la firma oferente **AUTOMOTIVE SAIE**, **CUMPLE** con los requisitos en cuanto a **Capacidad Legal.**

5. CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a analizar la oferta presentada por la firma oferente AUTOMOTIVE SAIE, en cuanto a capacidad financiera, resultando los valores que se detallan a continuación:

RESUMEN DE DATOS	2020	RATIOS	2.021	RATIOS	2.022	RATIOS	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	40.207.531.255	10,50	53.970.685.782	1,19	98.507.385.193	0,63	64.228.534.077
PASIVO CORRIENTE	3.829.385.229		45.274.532.471		86.029.551.254		45.044.489.651
ACTIVO TOTAL	58.919.653.422	0,57	72.199.595.729	0,63	124.689.708.078	0,69	85.269.652.410
PASIVO TOTAL	33.443.554.319		45.274.532.471		86.029.551.254		54.915.879.348
UTILIDAD DEL EJERCICIO	1.284.883.032	0,09	1.376.515.947	0,09	4.746.091.191	0,16	2.469.163.390
CAPITAL	15.000.000.000		15.000.000.000		30.000.000.000		20.000.000.000

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente	1,43
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,64
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	0,12

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD FINANCIERA

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

REQUISITO	AUTOMOTIVE SAIE	OBS.
Copia autenticada del Balance General Impositivo en formato clasificado, años [2020,2021 y 2022)	CUMPLE	Presenta los Balances de los años 2021, 2022, 2023
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	CUMPLE	Se encuentra vigente al inicio de la carga de propuestas
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020,2021 y 2022 para contribuyente de IRACIS	CUMPLE	Presenta los Balances con sus cuadros de resultados, de los años 2021, 2022, 2023
IVA General de los últimos 2020,2021 y 2022 años, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 106 de los últimos 2020,2021 y 2022 años para contribuyentes del IRPC	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos 2020,2021 y 2022 años para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA	NO APLICA

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

Abg. Verónica de [illegible]
Secretaria General Interina

Luego de realizar los análisis correspondientes a los requisitos documentales presentados por las firmas oferentes, se verifica que los índices de los ratios correspondientes a Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, obtenidos con base en los balances Generales de los Ejercicios 2020, 2021 y 2022, se ajustan a los márgenes establecidos y los documentos presentados cumplen los requisitos que se establecen en el Pliego de Bases y Condiciones.
Por tanto, el Comité de Evaluación concluye que la firma **AUTOMOTIVE SAIE**, **CUMPLE** con los requisitos en cuanto a Capacidad Financiera.

6. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

6.1. EXPERIENCIA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en servicios de mantenimiento y reparación de vehículos y/o maquinarias pesadas con provisión de repuestos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años. 2021, 2022 y 2023.

Presentar al menos 3 (tres) Certificados y/o Constancias de buen Cumplimiento de contrato en servicios de mantenimiento y reparación de vehículos en los 3 (tres) últimos años (2021, 2022 y 2023) emitidas por empresas públicas y/o privadas. En el caso de consorcios Líder debe cumplir al menos 60% de lo requerido, Miembros en sumatoria el 40% como mínimo

Requisitos documentales para evaluar el siguiente criterio:

EXPERIENCIA		
REQUISITO	**AUTOMOTIVE SAIE**	**OBS.**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE	Presentan Contratos con sus respectivas facturas, en los que se observa que cumple con los montos establecidos, además de Constancias de Buen Cumplimiento en cuanto a servicios de mantenimiento y reparación de vehículos.

Como se puede observar en el **ANEXO N° 3 "VERIFICACIÓN EXPERIENCIA EN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS"**

6.2. CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

INFRAESTRUCTURA: *El oferente deberá contar con infraestructura apropiada para el desempeño de las funciones contratadas, dicha infraestructura será verificada por la Convocante al momento de Evaluación y se elaborara un acta de verificación de las instalaciones.*
El taller del Oferente debe contar con una infraestructura mínima de 2.000 m2 de superficie cubierta, totalmente amurallado, distribuido de la siguiente forma:

- *Superficie techada tipo tinglado de uso exclusivo trabajos de mantenimiento y reparación de vehículos: 1.600 m2*
- *Patio para maniobra y/o estacionamiento: 400 m2*

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

Abg. Verónica de [illegible]
Secretaria [illegible]

El Taller del oferente deberá encontrarse dentro de un radio de distancia máximo de 10 km desde la sede central del SNPP (Av. Molas López, Asunción), lo cual será corroborado con la herramienta Google Maps, distancia en línea recta punto a punto.

El Taller oferente debe contar con sala cerrada para las reparaciones de motor, caja y diferencial, a fin de evitar la contaminación del ambiente, equipada con todas las herramientas necesarias.
El Taller del oferente debe contar con un lavadero propio y/o tercerizado, debidamente habilitado por el MADES, ex SEAM en ambos casos. Todos los vehículos reparados deben entregarse limpios. Además, teniendo en cuenta el tipo de trabajo a los que son sometidos, es necesario lavado completo antes de realizar cualquier trabajo y/o un buen diagnóstico. Dicha exigencia tiene por finalidad evitar que los vehículos estén circulando y exponiéndose al peligro fuera del taller, donde se cuenta con seguro contra todo riesgo. En caso de ser tercerizado, el lavadero deberá estar a una distancia no mayor a 1 km del taller del oferente.

***PLANO DE INFRAESTRUCTURA**: El oferente deberá presentar plano de la infraestructura del taller, donde conste todo lo solicitado en materia de edificación incluyendo el lavadero, debidamente aprobado vía resolución de la intendencia municipal que corresponda. No se admitirán superficies a regularizar.*

***SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIO**: El oferente deberá presentar copia autenticada de planos de sistema de prevención contra incendios, definitivos y no a regularizar, debidamente homologado y/o aprobado por la intendencia municipal correspondiente. Además deberá contar con el acta o informe de verificación emitido por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la ciudad donde se encuentra habilitado del taller.*

EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURA Y HERRAMIENTAS.
El oferente deberá contar mínimamente con:

- *Dos fosas azulejadas y con buena iluminación.*
- *Gato hidráulico tipo yacaré: con capacidad mínima de 2000 kg. (Dos unidades)*
- *Gato hidráulico tipo yacaré: con capacidad mínima de 4000 kg. (Dos unidades)*
- *Caballetes de seguridad: como mínimo 20 unidades.*
- *Escáner multimarcas: SCANNER AUTOMOTRIZ MULTIMARCAS, con programas de inyección de combustible, caja de cambios, controladores de mandos, actuadores y programas de borrado de código de fallas.*
- *8 Elevadores hidráulicos y/o eléctricos de 4.5 toneladas*
- *1 Generador de 50 Kva*
- *Taladro Eléctrico de banco de 25 mm2 como mínimo*
- *Compresor de aire, como mínimo de 250 litros*
- *Catálogo de código de falla.*
- *Multitester digital de uso automotriz.*
- *Multitester analógico.*
- *Torno para reparación de cardanes y otros.*
- *Prensa hidráulica de banco: con capacidad mínima de 30 toneladas.*
- *Prensa morsa de banco: 4 unidades.*
- *Pistola neumática: Dos unidades.*
- *Gato para desmontaje de caja de cambios.*
- *Banco de trabajo: 4 unidades.*
- *Cajas de herramientas manuales: Estas deben incluir como mínimo destornilladores, llaves combinadas, llaves de tubo, Pinza universal, pinzas de seguro y otros. Una caja de equipos manuales para cada operario del taller. (Como mínimo 10 unidades).*
- *Banco de limpieza de picos electro inyectores diésel (common rail).*
- *Banco de Pruebas con adaptadores y simuladores para Bombas Inyectoras, tipo Common Rail y Electro Inyectores de nueva generación.*
- *Aparato de medición de gases del escape (con el fin de controlar la contaminación del ambiente).*
- *Soldador eléctrico de arco (mínimo 250).*
- *Succionador de aceite a vacío.*
- *Banco de prueba de arranque y alternador.*

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

Abg. Verónica de [illegible]
Secretaria General Interina

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

- *Alineadora y balanceadora operativo en el taller.*
- *Alineador de luces.*
- *Soldadura autógena.*
- *Soldador MIG.*
- *Cargador de baterías.*
- *Equipo para la recuperación de gases, acopiado y reciclado de gas refrigerante con un tanque colector de gas correspondiente.*
- *Hidrolavadora.*
- *Sala de ajustes: Equipado con torquímetros de precisión, calibre (pie de rey), micrómetro, reloj comparador (Interno/externo), compresímetros para motores diésel y compresímetros para motores a nafta. Dicha sala de ajustes deberá estar limpia, aislada del resto del taller e iluminada correctamente.*
- *Banco para armado de motores: Dos unidades como mínimo.*

***SEGURO CONTRA TODO RIESGO**: El oferente deberá presentar copia de seguro contra todo riesgo para los vehículos que se encuentren a cargo del taller, previendo pruebas pos trabajo terminado, con monto total mínimo a cubrir de Gs. 2.000.000.000 (guaraníes dos mil millones). Este seguro deberá estar vigente al momento de la presentación de la oferta y se deberá extender durante el tiempo de vigencia del contrato si el oferente fuese adjudicado.*

***DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL:** El oferente deberá contar con una cantidad mínima de personal calificado:*

- *El personal técnico deberá contar indefectiblemente con certificaciones emitidas por instituciones de formación autorizadas o reconocidas por el Ministerio de Educación y Ciencias; Ministerio de Justicia y Trabajo o SNPP (Servicio Nacional de Promoción Profesional) o SINAFOCAL en las siguientes especialidades:*

- *Seis (6) mecánico automotriz (mecánica general);*
- *Un (1) técnico en electricidad del automóvil;*
- *Un (1) técnico en aire acondicionado del automóvil;*
- *Un (1) técnico en autotrónica I, II, III;*
- *Un (1) técnico en inyección electrónica diésel;*
- *Un (1) técnico en inyección electrónica naftera;*
- *Un (1) mecánico exclusivo en motores diésel;*
- *Un (1) técnico en metrología para mediciones micrométricas;*
- *Tres (3) auxiliares mecánicos (Técnico en mecánica general o carreras afines, como mínimo);*
- *Dos (2) personal administrativo para recepción, manejo de documentos, inventario de repuestos, depósito, etc. (no requiere certificación técnica)*

NO SE CONSIDERARÁ a una misma persona como técnico en más de una especialidad. Se deberá presentar un certificado por cada personal técnico.

SEGURIDAD SOCIAL: El oferente deberá demostrar fehacientemente que la cantidad mínima de personal requerido por la convocante cuenta y está protegido por el Seguro Social Obligatorio I.P.S., con al menos 2 (dos) meses de antigüedad dentro de la empresa oferente, a ser corroborado con la presentación de las planillas de declaración jurada de personal ante el IPS de los últimos 2 (dos) meses.

STOCK MÍNIMO: El oferente deberá contar con un stock mínimo de repuestos en su depósito propio (dicho depósito deberá estar debidamente habilitado para el efecto por el MADES, ex SEAM), para trabajos de carácter ambulatorio, por ejemplo, cambio de amortiguadores, cambios de filtros, aceites, cambio de focos, etc., para garantizar una rápida atención.

LICENCIA AMBIENTAL: El taller del oferente deberá contar con la Resolución del MADES, ex SEAM, para el taller mecánico, así como su lavadero (propio o tercerizado) y el depósito de repuestos, vigente a la fecha de apertura de ofertas. No se aceptarán constancias de licencia en trámite.

PATENTE COMERCIAL MUNICIPAL: Vigente al momento de la apertura, a nombre del oferente.

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

Abg. Verónica de [illegible]
Secretaria [illegible]

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

SERVICIO DE GUARDIA, SISTEMA DE SEGURIDAD Y CONTRA INCENDIOS: El taller oferente deberá contar con guardias de seguridad y/o sistemas de seguridad, circuito cerrado en todo el taller (cámaras), sensores de movimiento y alarmas. Debe contar con un sistema deprotección y combate contra incendios en todas sus instalaciones, conforme corresponda según Ordenanzas Municipales aplicables: Sensores de humo calor, extintores, reservorio de agua, equipos deboca hidrante, carteles indicadores salidas de emergencia en todas sus instalaciones.

SERVICIO DE GRUA: El taller adjudicado deberá contar con servicio de grúa para los casos en que la Institución no pueda hacer llegar por sus medios los vehículos a ser reparados, presentar copia de contrato en caso de tercerizar o copia de documentos del rodado en caso de ser propio.

En el caso de consorcios Líder debe cumplir al menos 60% de lo requerido, Miembros en sumatoria el 40% como mínimo

Requisitos documentales para evaluar el siguiente criterio:

EXPERIENCIA		
REQUISITO	**AUTOMOTIVE SAIE**	**OBS.**
Título de propiedad o contrato de alquiler del local donde se encuentra establecido el taller, vigente al inicio de la etapa competitiva	CUMPLE	Presenta Transferencia de inmueble a nombre del oferente. La misma se encuentra vigente desde antes del inicio de la etapa competitiva
Presentación de Licencia Ambiental emitida por el MADES (Ministerio Del Ambiente Desarrollo Sostenible) o su anterior denominación SEAM, para operar como Taller Mecánico, lavadero y depósito de repuestos, vigentes a la fecha de la apertura.	CUMPLE	Presenta la licencia ambiental emitida por el MADES, con vigencia anterior a la apertura de sobres.
Planos del sistema de prevención contra incendios (PCI) debidamente aprobado por la municipalidad, acompañado del acta de verificación emitida por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios, conforme a las ordenanzas vigentes	CUMPLE	Presenta la Resolución de la Municipalidad de San Lorenzo, en la que se aprueban los planos.
Declaración jurada de contar con guardias de seguridad propios y sistema de circuito cerrado en todas sus instalaciones. En caso de ser tercerizado, presentar contrato de prestación de servicio con empresa de seguridad privada, vigente al inicio de la etapa competitiva	CUMPLE	Declaran bajo fe de juramento que poseen guardias de seguridad propios y sistema de circuito cerrado en todas sus instalaciones.
Copia de cédula verde y habilitación de la Grúa, en caso de ser propia, o contrato de prestación de servicio de grúa, vigente al inicio de la etapa competitiva, en caso de ser tercerizado	CUMPLE	El oferente presenta Contrato de prestación de servicio de grua
Declaración jurada con la nómina de personal propuesto (nombre, apellido, número de documento, especialidad) junto con su respectiva certificación emitida por institutos de Formación habilitados por el MEC.	CUMPLE	Presenta Declaración Jurada con la nómina de personal en la que figura nombre completo, numero de cedula, especialidad, además adjuntan sus respectivos certificados de estudios emitidas por institutos de formación habilitados por el MEC.
Declaración jurada de contar con herramientas y equipamientos, con el detalle de los mismos, lo cual será verificado en la inspección in situ del taller durante la etapa de evaluación	CUMPLE	Presenta una declaración jurada con lista de herramientas y equipamientos, además se verifico el cumplimiento de las mismas en la vista técnica realizada por un instructor del área de taller. **Se adjunta Informe Técnico**
Cédula verde y habilitación del vehículo destinado a Taller Móvil (asistencia en campo), a nombre del oferente. El equipamiento y las herramientas del mismo serán verificados en la inspección in situ a ser realizada durante la etapa de evaluación.	CUMPLE	Presentan cedula Verde del vehículo que será destinado al taller, verificado además en la visita realizada al taller.

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Una vez culminado el análisis y verificación de las documentaciones presentadas, se evidencia que los mismos corresponden a lo solicitado en el presente llamado, por tanto, es posible concluir que la firma oferente **AUTOMOTIVE SAIE, CUMPLE** con los requisitos en cuanto a **Experiencia** y **Capacidad Técnica.**

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Las partidas presupuestarias a ser afectadas al Ejercicio Fiscal 2023, están previstas conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 435.554.

Las partidas presupuestarias para el Ejercicio Fiscal 2024 se encuentran sujetas a la aprobación de la Ley correspondiente.

8. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Con lo manifestado se corrobora que la firma **AUTOMOTIVE SAIE,** cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y;
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

9. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 60 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación, ***RECOMIENDA*** salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 08/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CON PROVISÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS DEL SNPP - PLURIANUAL" - ID N° 435554**, a la firma oferente:

- **AUTOMOTIVE SAIE**, con **RUC N° 80003251-9,** *a contratar para los siguientes lotes:*

  - **Lote N° 1,** por un monto máximo de Gs. 180.000.000 (*guaraníes ciento ochenta millones*) y un monto mínimo de Gs. 90.000.000.000 (*guaraníes noventa millones*), para los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

  - ***Lote N° 2,*** por un monto máximo de Gs. 180.000.000 (*guaraníes ciento ochenta millones*) y un monto mínimo de Gs. 90.000.000.000 (*guaraníes noventa millones*), para los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

Abg. Verónica de J[illegible]
Secretaria General Interina
SNPP

- **Lote N°3**, por un monto máximo de Gs. 180.000.000 (*guaraníes ciento ochenta millones*) y un monto mínimo de Gs. 90.000.000.000 (*guaraníes noventa millones*), para los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

- **Lote N° 4**, por un monto máximo de Gs. 180.000.000 (*guaraníes ciento ochenta millones*) y un monto mínimo de Gs. 90.000.000.000 (*guaraníes noventa millones*), para los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

- **Lote N° 5**, por un monto máximo de Gs. 180.000.000 (*guaraníes ciento ochenta millones*) y un monto mínimo de Gs. 90.000.000.000 (*guaraníes noventa millones*), para los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

- **Lote N° 6**, por un monto máximo de Gs. 180.000.000 (*guaraníes ciento ochenta millones*) y un monto mínimo de Gs. 90.000.000.000 (*guaraníes noventa millones*), para los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

- **Lote N°7**, por un monto máximo de Gs. 180.000.000 (*guaraníes ciento ochenta millones*) y un monto mínimo de Gs. 90.000.000.000 (*guaraníes noventa millones*), para los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

- **Lote N° 8**, por un monto máximo de Gs. 180.000.000 (*guaraníes ciento ochenta millones*) y un monto mínimo de Gs. 90.000.000.000 (*guaraníes noventa millones*), para los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

- **Lote N° 9**, por un monto máximo de Gs. 180.000.000 (*guaraníes ciento ochenta millones*) y un monto mínimo de Gs. 90.000.000.000 (*guaraníes noventa millones*), para los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

- **Lote N° 10**, por un monto máximo de Gs. 180.000.000 (*guaraníes ciento ochenta millones*) y un monto mínimo de Gs. 90.000.000.000 (*guaraníes noventa millones*), para los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

- **Lote N° 11,** por un monto máximo de Gs. 180.000.000 (*guaraníes ciento ochenta millones*) y un monto mínimo de Gs. 90.000.000.000 (*guaraníes noventa millones*), para los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

Se adjunta el **ANEXO N° 4 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN**".

Siendo las 12:30 horas y no habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ABG. VERONICA DE HOLLANDA
Abg. Verónica de Hollanda
Secretaria General
Secretaría General
SNPP

ECON. ALEJANDRO DUARTE
Gerencia Económica
SNPP

Ref. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°08/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA VEHICULOS DEL SNPP – PLURIANUAL". IDN°435.554

INFORME DE VERIFICACION

EL Sr. CARLOS ARMOA, Instructor del área de Mecánica del SNPP, procede a la verificación de las instalaciones del Oferente AUTOMOTIVE SAIE., situado en las calles Colombia e/ Brasilia y Montevideo – San Lorenzo, Paraguay, dando cumplimiento a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones que detalla cuanto sigue: *Declaración jurada de contar con herramientas y equipamientos, con el detalle de los mismos, lo cual será verificado en la inspección in situ del taller durante la etapa de Evaluación.*

Con la Declaración Jurada presentada por el oferente, se procede a realzar la visita en la que se pudo constatar cuanto sigue:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	SI CUMPLE/NO CUMPLE
1	Dos Fosas azulejadas y con buena iluminación	CUMPLE
2	Gato Hidráulico Tipo Yacaré: con capacidad mínima de 2000kg (Dos Unidades)	CUMPLE
3	Gato Hidráulico Tipo Yacaré: con capacidad mínima de 4000kg (Dos Unidades)	CUMPLE
4	Caballetes de seguridad: como mínimo 20 unidades	CUMPLE
5	Escáner Multimarcas: SCANNER AUTOMOTRIZ MULTIMARCAS, con programas de inyección de combustible, caja de cambios, controladores de mandos, actuadores y programas de borrado de código de fallas	CUMPLE
6	8 Elevadores hidráulicos y/o eléctricos de 4.5 toneladas	CUMPLE
7	1 Generador de 50kva	CUMPLE
8	Taladro Eléctrico de banco de 25mm^2 como mínimo	CUMPLE
9	Compresor de aire, como mínimo de 250 litros	CUMPLE
10	Catálogo de código de falla	CUMPLE
11	Multitester digital de uso automotriz	CUMPLE
12	Multitester analógico	CUMPLE
13	Torno para reparación de cardanes y otros	CUMPLE
14	Prensa hidráulica de banco: con capacidad minimo de 30 toneladas	CUMPLE
15	Prensa morsa de banco: 4 unidades	CUMPLE
16	Pistola neumática: Dos unidades	CUMPLE
17	Cajas de herramientas manuales: Estas deben incluir como mínimo destornilladores, llaves combinadas, llaves de tubo, pinza universal, pinzas de seguro y otros. Una caja de equipos manuales para cada operario del taller. (Como mínimo 10 unidades)	CUMPLE
18	Banco de limpieza de picos inyectores diesel (common rail)	CUMPLE

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – DEPTO. DE TRANSPORTE

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	SI CUMPLE/NO CUMPLE
19	Banco de Pruebas con adaptadores y simuladores para Bombas Inyectoras, tipo Common Rail y Electro Inyectores de nueva generación	CUMPLE
20	Aparato de medición de gases del escape (con el fin de controlar la contaminación del ambiente)	CUMPLE
21	Soldador eléctrico de arco (minimo 250)	CUMPLE
22	Succionador de aceite a vacio	CUMPLE
23	Banco de prueba de arranque y alternador	CUMPLE
24	Alineadora y balanceadora operativa en el taller	CUMPLE
25	Alineador de Luces	CUMPLE
26	Soldadura autógena	CUMPLE
27	Soldador IMG	CUMPLE
28	Cargador de baterías	CUMPLE
29	Equipo para la recuperación de gases, acopiado y reciclado de gas refrigerante con un tanque colector de gas correspondiente	CUMPLE
	Hidrolavadora	CUMPLE
30	Sala de ajustes: Equipado con torquimetros de precisión, calibre (pie de rey), micrómetro, reloj comparador (Interno/externo), compresimetros para motores diesel y compresimetros para motores a nafta. Dicha sala de ajustes deberá estar limpia, aislada del resto del taller e iluminada correctamente.	CUMPLE
31	Banco para armado de motores: Dos unidades	CUMPLE

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
DPTO. DE TRANSPORTE

CARLOS ARMOA
TECNICO

8
AMBULA

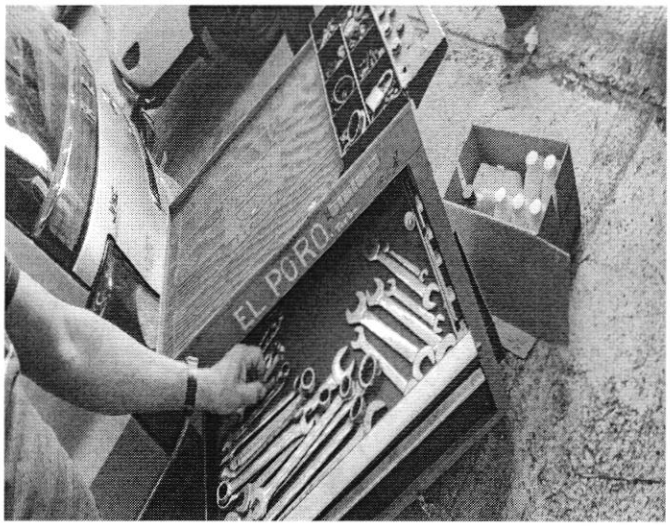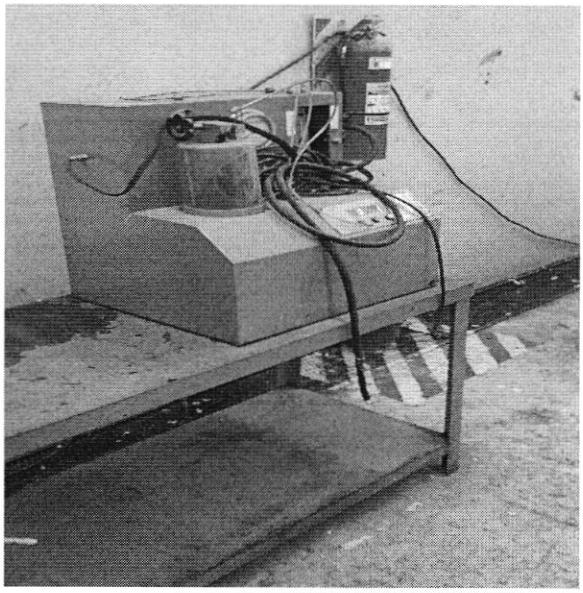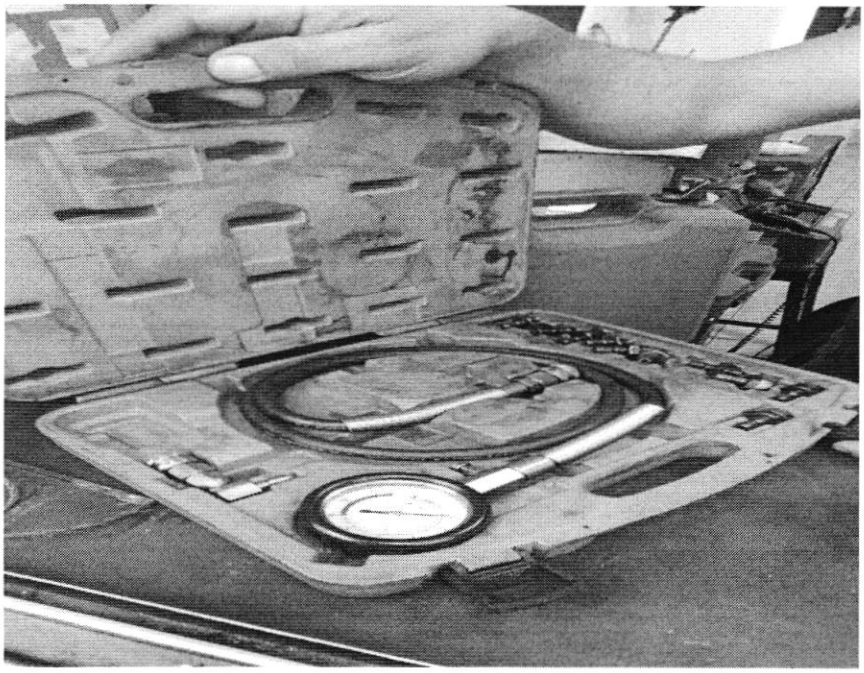
EL PORO